Resolución Rectoral

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27526/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 10 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 por la Dirección General de Personal y a fs. 13 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1</u>.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona a fs. 10, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, en el dictado de las horas cátedra y asignaturas que en cada se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2018, reconociéndoles los servicios prestados desde las fechas que en cada caso se indica hasta el día de ayer.

<u>ARTÍCULO 2</u>.- El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.